

LA CONSULTA POPULAR

LA ENTREVISTA

POLÍTICA

EXPERTOS EN ENCUESTAS OPINA N

# La consulta tiene reparos técnicos

NELSON TURRI/DEPARTAMENTO

Técnicamente, las consultas populares que se han efectuado en el país han tenido respuestas influidas por el nivel de simpatía o rechazo de la población hacia el gobernante de turno. La que anuncia el Gobierno del presidente Alfredo Palacio tampoco tiene esas características.

Políticamente, las consultas

populares que se han efectuado en el país han tenido respuestas influidas por el nivel de simpatía o rechazo de la población hacia el gobernante de turno. La que anuncia el régimen de Palacio también corre ese riesgo.

Así lo expresan dos expertos en estudios de percepción ciudadana. Ellos cuestionan la forma como está planteada la consulta que impulsó el régimen.

Gaudencio Zurita, ex director del INEC y actual director del Centro de Estudios e Investigaciones Estadísticas de la Escuela Superior que dirige el régimen, señala que de cuatro características básicas que debe reunir la tabla de preguntas, la consulta de Palacio no cumple ninguna.

A su criterio, excede el número de interrogantes, incluye dos o más temas en una misma pregunta, dirección las res- puestas y utiliza un lenguaje con tecnicismos desconocidos por el elector promedio.

Hugo Barber, director de la encuestadora *Fortiles de Opinión*, coincide en que hay demasiadas preguntas y que se toman temas muy complejos, por lo que muchos electores votarán pero sin un conocimiento real de lo que le están preguntando.

Además, Barber señala la al-

ta probabilidad de que, una vez más, y dado el creciente desencanto de la población con Palacio, los votantes aprovechen para expresar su rechazo al Gobierno, en lugar de considerar el contenido de las preguntas.

Zurita defiende el valor de las encuestas científicas y asegura que una bien hecha, a nivel nacional, podría ahorrarle al país los 15 millones de dólares que

costaría la próxima consulta.

Y que, en cambio, se entregaría al Ecuador una información más real de lo que piensa la población sobre los temas tratados.

En todo caso, ambos ponen límites técnicos al número de interrogantes. El régimen propuso 17, pero tras el rechazo del Congreso, habló de reducirlas a diez. Zurita y Barber afirman que no deberían pasar de cinco.



**Gaudencio Zurita** es un apasionado de las matemáticas y de las estadísticas. Como ex director del INEC, ha dirigido censos; y como uno de los mejores catedráticos de la Escuela Superior se encarga de los trabajos estadísticos y encuestas que realiza la institución para diversas entidades, entre los últimos, el de las cifras de delitos en la ciudad para el Municipio.



**Hugo Barber** vive desde hace 30 años en Ecuador, pero aún conserva el acento de su natal Argentina. Sin embargo, por haberse naturalizado ecuatoriano, aparte de ser el gerente de una encuestadora que estudia el acontecer político del país, no solo sostiene técnicamente lo que expresa, sino que le agrega cierta emotividad y vehemencia.

## 'Los temas no deben ser más de cinco'

De acuerdo al punto de vista técnico, ¿qué opina de la consulta auspiciada por el Gobierno?

Mire, hay cuatro características que debe tener una consulta. No me refiero a todo el proceso, sino a la hora, a la tabla que nos entregan con el conjunto de preguntas que técnicamente se llama instrumento de captura de datos. Este debe tener algunas características que, en general, no las han tenido las anteriores ni las tiene la actual consulta.

**¿Cuáles son esas características?**

La primera y más simple de todas es que cuando se pregunta nunca se lo hace sobre más de un tema al mismo tiempo, porque puede haber personas que pueden estar de acuerdo con uno, pero no con el otro tema. Eso solo se revela cuando se hace el análisis bivariado. Otra condición es que no sea orientada, es decir, que no sugiera respuesta. El más grande ejemplo de inducción se dio en la consulta del ex presidente Fabián Alarcón, en la pregunta sobre su ratificación en el cargo. Allí había una respuesta evidente,

**¿Cuál era el sesgo?**

Preguntaba si se estaba de acuerdo con que él haya sido nombrado como presidente interino por el periodo que lo designó el Congreso. Allí había varios temas a la vez, porque la figura de presidente interino no existía, y la otra era el tiempo de su mandato. Esto inducía a decir que sí. Fue un artificio del presidente de esa época. Un artificio que el actual Presidente no se atrevió a hacer.

**Al menos seis preguntas merecen extensas que las planteadas ahora por el presidente Alfredo Palacio, que incluyen el texto de la reforma y pueden confundir al elector.**

Más que la longitud, lo que importa es que no sean demasiadas, no estén orientadas, no tengan más de un tema, no supongan demasiado conocimiento del público. La experiencia y las investigaciones a nivel mundial demuestran que el hombre no tiene la voluntad de decir 'ignoro'. Y cuando cualquier cosa que se le pregunta. Entonces, uno se pregunta si considera constitucional o inconstitucional un tema y algunos responden si o no aunque no sepan qué significa eso;

**¿Se refiere al lenguaje o a los temas?**

El lenguaje utilizado debe ser el de menor nivel educativo de los miembros de la población consultada. No podemos usar tecnicismos en una consulta popular, porque en Ecuador el nivel promedio de educación no es de los más altos. No estoy hablando de los temas, sino de la forma.

**Perú se supone que se busca una reforma legal que por su importancia debe ser consultada al pueblo y para ello previamente se le explicarán las preguntas.**

Si no estamos acostumbrados con algo no corresponde que se haga ley. Mientras las cosas no maduran en la mente, no deben ser

ley, no las circunstancias. Una ley no debe promoverse como un producto de mercado.

**¿Qué otro aspecto formal te preocupa?**

Creo que no se debe preguntar, sino que se debe proponer. Es decir, formular una proposición y darle a la persona dos opciones para si o no, es decir, si está total o parcialmente a favor, o total o parcialmente en contra. Eso son grados de madurez que el legislador tendrá la responsabilidad y obligación de considerar. Con esos datos se podrán hacer análisis multivariados. Lamentablemente eso no se da porque el ambiente en que se desenvuelve nuestra Legislatura, y la política en general, es científico. No se apoya en la ciencia, ni en la técnica ni en la cultura.

**Si la consulta cumpliera sus recomendaciones, cómo debería ser planteada?**

Tomenos la primera pregunta. Allí habrá al menos dos proposiciones. La primera podría ser: 'El período anual del Congreso debe durar tres meses consecutivos'. La segunda sería: 'En el lapso en que no funcione el Congreso lo llenarán las comisiones legislativas'. Y a cada una pondrá las cuatro opciones, sin dejar lugar a los indecisos.

**Dividiéndolas así van a salir muchas más preguntas.**

Mi sugerencia es que los temas no sean más de cinco, aunque las preguntas pueden llegar a un máximo de quince.

**Es una forma totalmente distinta, más bien parecida al de una gran encuesta.**

El Ecuador va a



'Si se hace una encuesta científicamente bien hecha, se sabe realmente lo que la gente piensa. Hacer consultas de esta manera es reconocer el atraso del país'.

El Ecuador va a

por una consulta que, se creverá en la ciencia, no costaría más de un millón. Lo que se necesita es que el INEC tenga georreferenciación del país, todo en una buena base de datos, para que cuando el Congreso, el Ejecutivo, la Corte, el TC necesiten saber qué piensa el país sobre tal o cual tema, lo consulten a través de una encuesta científicamente bien hecha. Los polos ya no necesitan consultas para saber lo que pien-  
sa lo que piensa, deben basarse en la ciencia.

**Sería realmente novedoso, sin embargo, en la práctica no tendría fuerza vinculante de una consulta para convertirse luego en ley.**

Es que nosotros nos entredamos en cuestiones legales cuando lo que debería primar es la racionalidad. Si se hace una encuesta científicamente bien hecha, se sabe realmente lo que la gente piensa. Hacer consultas de es-

## 'Hay preguntas de una gran complejidad'

De acuerdo al punto de vista técnico, ¿qué opina de la consulta auspiciada por el Gobierno?

Lo que pretende el Ejecutivo, no sé cuál es la intención, pero es absurdo. Para empezar, 17 preguntas no profundizan en ninguna. Es completamente antieconómico. Significa que la gente va a contestar sin ningún conocimiento de lo que está contestando. Y muchas tienen una complejidad muy grande que requeriría una gran información y sobre todo tiempo para que la gente se informe.

**En cuáles, por ejemplo?**

Hay preguntas como la de: 'Aprueba que el Congreso sesione por una vez al año durante tres meses...'. La gente no sabe muy bien ni cómo funciona el Congreso actualmente, ni sabe cuáles son las comisiones legislativas. Lo mismo la pregunta tres, sobre el sistema de elección sobre la base de distritos electorales, son cosas realmente muy complejas. O acerca de la creación de la Justicia Electoral: realmente no tienen ningún sentido hacer este tipo de preguntas.

**¿Desde el aspecto técnico o político?**

Hay preguntas que incluso desde el punto de vista político administrativo son extrañas. Por ejemplo, la última: 'Autoriza usted que las reformas que hayan sido aprobadas por la consulta popular tengan una permanencia de al menos ocho años a partir de su vigencia sin que puedan ser modificadas'. Eso significa que se necesita que haya por lo menos un voto más del 50% del total de los que votaron.

**¿Hay algún motivo de que en las consultas se deba decir, como en las encuestas, opción a que la gente diga si está total o parcialmente a favor o en contra?**

En mis opiniones, en una consulta las preguntas deben ser necesariamente dicotómicas, de si o no. La razón es que usted tiene que tomar una decisión a partir del resultado de una encuesta. Eso significa que se necesita que haya por lo menos un voto más del 50% del total de los que votaron. ¿Y si alguien vota parcialmente a favor, como lo contabiliza usted, como un si o como un no?

**En las consultas siempre se menciona la probabilidad de que la gente conteste contra o a favor del Gobierno, que a favor o en contra del contenido de las preguntas.**

Si eso es lo que pasó en ocasiones anteriores. Pero en la mayoría de las preguntas, no siempre en todas.

**¿Y qué probabilidad hay de que ocurra?**

Una probabilidad muy grande, sobre todo porque hay mucha deserción entre la población por el Gobierno. La curva de aceptación del presidente Palacio se ha deteriorado muchísimo en los últimos dos meses. Entonces cabe esa posibilidad. Además, en las consultas la gente suele votar de forma absolutamente emocional, de acuerdo con lo que percibe sobre a quién beneficia cada una de las respuestas; o lo que percibe sobre lo que el Gobierno realmente quiere hacer. Entonces vota a favor o en contra del Gobierno

por una consulta que, se creverá en la ciencia, no costaría más de un millón. Lo que se necesita es que el INEC tenga georreferenciación del país, todo en una buena base de datos, para que cuando el Congreso, el Ejecutivo, la Corte, el TC necesiten saber qué piensa el país sobre tal o cual tema, lo consulten a través de una encuesta científicamente bien hecha. Los polos ya no necesitan consultas para saber lo que pien-  
sa lo que piensa, deben basarse en la ciencia.

**Sería realmente novedoso, sin embargo, en la práctica no tendría fuerza vinculante de una consulta para convertirse luego en ley.**

Es que nosotros nos entredamos en cuestiones legales cuando lo que debería primar es la racionalidad. Si se hace una encuesta científicamente bien hecha, se sabe realmente lo que la gente piensa. Hacer consultas de es-

por una consulta que, se creverá en la ciencia, no costaría más de un millón. Lo que se necesita es que el INEC tenga georreferenciación del país, todo en una buena base de datos, para que cuando el Congreso, el Ejecutivo, la Corte, el TC necesiten saber qué piensa el país sobre tal o cual tema, lo consulten a través de una encuesta científicamente bien hecha. Los polos ya no necesitan consultas para saber lo que pien-  
sa lo que piensa, deben basarse en la ciencia.

**Sería realmente novedoso, sin embargo, en la práctica no tendría fuerza vinculante de una consulta para convertirse luego en ley.**

Es que nosotros nos entredamos en cuestiones legales cuando lo que debería primar es la racionalidad. Si se hace una encuesta científicamente bien hecha, se sabe realmente lo que la gente piensa. Hacer consultas de es-

por una consulta que, se creverá en la ciencia, no costaría más de un millón. Lo que se necesita es que el INEC tenga georreferenciación del país, todo en una buena base de datos, para que cuando el Congreso, el Ejecutivo, la Corte, el TC necesiten saber qué piensa el país sobre tal o cual tema, lo consulten a través de una encuesta científicamente bien hecha. Los polos ya no necesitan consultas para saber lo que pien-  
sa lo que piensa, deben basarse en la ciencia.

**Sería realmente novedoso, sin embargo, en la práctica no tendría fuerza vinculante de una consulta para convertirse luego en ley.**

Es que nosotros nos entredamos en cuestiones legales cuando lo que debería primar es la racionalidad. Si se hace una encuesta científicamente bien hecha, se sabe realmente lo que la gente piensa. Hacer consultas de es-